UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

10 de octubre de 2016

DUOC: Nº 587/2016

Señores
MOLMAN S.A.

Ref.: CD Nº 14/2016 "Adquisición de utensilios de cocina y electrodomésticos varios"
ID Nº 310.384

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1169/2016 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la Adquisición de **UTENSILIOS DE COCINA Y ELECTRODMESTICOS VARIOS** por:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
21	Bandeja de metal	unidad	unidad	6	51.000	TRAMONTINA	BRASIL	306.000
23	Olla	unidad	unidad	4	120.000	TRAMONTINA	BRASIL	480.000
24	Olla	unidad	unidad	2	297.000	TRAMONTINA	BRASIL	594.000
Total							**Gs.**	**1.380.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado)
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, correspondiente al último periodo vigente.

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (G. 1.380.000) expedida por medio de una Declaración Jurada.

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Gmail **Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>**

Re: Notificación MOLMAN S.A. en Ref. CD 14/2016 "Adquisición de utensilios de cocina y electrodomésticos varios"

1 mensaje

miryam nacira manzur de molas <molmansa@hotmail.com> 11 de octubre de 2016, 13:51
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

Favor remitir cuadro Comparativo de oferta e Informe de Evaluacion

Saludos,

Ing

Miryam de Molas

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>
Enviado: martes, 11 de octubre de 2016 01:33 p.m.
Para: miryam manzur
Asunto: Notificación MOLMAN S.A. en Ref. CD 14/2016 "Adquisición de utensilios de cocina y electrodomésticos varios"

Buenas Tardes

Adjunto la Nota DUOC N° 587/2016 y DUOC N° 589/2016 en referencia a la contratación CD 14/2016 "Adquisición de utensilios de cocina y electrodomésticos varios"

Favor de responder este correo para el acuse correspondiente.

Saludos Cordiales.

Gloria Gamarra

--

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145